DECRETO Nº 795/2.026.
CONCORDIA, 31/08/2.026.

VISTO el contenido del Expediente Digital Nº 3123, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 3998 del año 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 583/26, de fecha 25 de Junio de 2026, se aprueba el procedimiento Licitatorio para el Primer Llamado a la Licitación Pública Nº 40/2026, destinada a la "ADQUISICION DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS".

Que obra Acta de Apertura de fecha 21 de Julio de 2026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada Licitación.

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 27 de Julio de 2026, informando que, en el acto de apertura se presentaron doce (12) ofertas correspondientes a:

1- DECOPI S.A.: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 53/100 ($142.903.936,53), No cotiza ítems 16 a 22. Presenta muestras. Alternativas ítems: 6: $8.901,04; 6:$7.305,38; 7: $40.571,30; 8: $ 18.642,92; 14: $ 60.086,86

2- GRUPO AIVIL S.R.L.: al momento de la apertura no pudieron procesarse los archivos, tal como muestra el informe del Sistema GESCOM. Tal como surge de la descarga de archivos, carga una carpeta comprimida que contiene otra carpeta comprimida. Corresponde declarar la INADMISIBILIDAD de la oferta.

3- KUPERVASER Y CIA S.C.: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 ($24.327.000,00). No cotiza ítems: 1 a 5, 7 a 14, 18, 20 al 22.

4- CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CATORCE CON 87/100 ($ 174.114.014,87). No cotiza ítems 10, 14, 17 a 19, 21, 22. Presenta muestras. Alternativas ítems: 7: $ 54.682,93; 7: $ 81.191,97; 9: $70.566,35; 9: $ 50.853,30

5- DIAZ SERGIO DANIEL: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 ($149.239.100,00). No cotiza ítems: 1,2, 10 a 12, 15 al 22. Presenta muestras.
Alternativas ítems: 6: $ 8.500; 7: $ 49.915

6 - MARGUS TEX S.R.L.: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($134.012.424,00). No cotiza ítems: 1, 2, 8, 10, 12, 13, 15 al 22. Presenta muestras.

7- WARMA S.A.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($164.489.675,00). Presenta muestras. Alternativas ítems: 1: $ 17.240; 2: $ 17.240; 3: $ 16.280; 4: $ 16.280; 6: $ 8.795; 7: $ 61.490; 9: $ 55.270.

8- ARIZA JOHANNA: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS ($40.237.916,00). Cotiza ítems: 1, 2, 3, 4 y 12. Presenta muestras. Se observó que el oferente modificó la planilla de Excel al eliminar los datos de las últimas

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

tres columnas, las cuales identifican al proveedor, el pedido y el llamado. En consecuencia, al momento de concretar la apertura, el sistema detectó dicha inconsistencia e impidió la finalización del proceso. Por lo expuesto, corresponde declarar la INADMISIBILIDAD de la oferta por incumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 38.542.

9-DIAZ SERGIO DANIEL.: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 ($149.239.100,00). No cotiza ítems 1, 2, 10 a 12, 15 a 22. Presenta muestras.

Alternativas ítems: 6: $ 8.500; 7:$49.915 Se observó que el proveedor ingresó su oferta en dos ocasiones: primero a través del enlace de la invitación recibida por correo electrónico y, posteriormente, mediante el sitio web municipal. Se constató que ambas presentaciones son idénticas.

10-VARGAS NICOLAS AGUSTIN.: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($30.098.800,00). Cotiza ítems: 5, 6, 12, 15, 17 y 21. Presenta muestras.

11-ITTERMANN EDUARDO ELBIO: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 ($228.942.574,00). No cotiza ítem 18. Presenta muestras. Alternativas ítems: 7: $ 61.250; 19: $ 56.313.

12-VICENTIN GASTON DANIEL: cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 50/100 ($148.634.827,50). No cotiza ítems: 11, 17, 18 y 21. Presenta muestras.

Que la Comisión Evaluadora expresa que analizado el aspecto formal de las ofertas admisibles verifica:

DECOPI S.A.: cumple con totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

KUPERVASER Y CIA S.C.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Comprobante de pago de la póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta.

CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: cumple con totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

DIAZ SERGIO DANIEL: (oferta 5º y 9°), no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, comprobante de pago de la póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta, Constancia actualizada de Inscripción en A.F.I.P., D.G.R. y Municipalidad

MARGUS TEX S.R.L.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Comprobante de pago de la póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta, constancia actualizada de Inscripción en D.G.R.

WARMA S.A.: cumple con totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

VARGAS NICOLAS AGUSTIN: cumple con totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ITTERMANN EDUARDO ELBIO: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Comprobante de pago de la póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta.

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

VICENTIN GASTON DANIEL: cumple con totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que por lo expuesto, la Comisión decide intimar a las firmas KUPERVASER Y CIA S.C., DIAZ SERGIO DANIEL, MARGUS TEX S.R.L. e ITTERMANN EDUARDO ELBIO a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido en la normativa vigente.

Que en fecha 27 de julio del corriente, se intimo a las firmas KUPERVASER Y CIA S.C., DIAZ SERGIO DANIEL, MARGUS TEX S.R.L. e ITTERMANN EDUARDO ELBIO a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido en la normativa vigente. A la fecha se verifica que cumplen con lo solicitado. Analizado el aspecto económico se observa:

DECOPI S.A., No cotiza del ítem 16 al 22 y corresponde DESESTIMAR, los ítems 3, 4, 10, 11, 12 y 14 (alternativa) por no presentar muestras.

KUPERVASER Y CIA S.C.: No cotiza del ítem 1 al 5; del ítems 7 al 14; ítem 18 y del 20 al 22.

CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: No cotiza ítem 10, 14, del ítem 17 al 19 y 21, 22; corresponde DESESTIMAR el ítem 11, por no cumplir con las características técnicas solicitadas.

DIAZ SERGIO DANIEL: No cotiza ítems 1 y 2; del ítem 10 al 12; del 15 al 22; corresponde DESESTIMAR el ítem 14, por no presentar muestras.

MARGUS TEX S.R.L.: No cotiza ítems 1 y 2; ítem 8, 10, 12, 13 y de ítem 15 al 22.

WARMA S.A..; corresponde DESESTIMAR los ítems 11 y 18 por no cumplir con las características técnicas solicitadas

VARGAS NICOLAS AGUSTIN, No cotiza ítems 1 al 4; del ítem 7 al 11; 13, 14, 16, 18, 19, 20 y 22; corresponde DESESTIMAR el ítem 5, por no presentar muestras.

ITTERMANN EDUARDO ELBIO, No cotiza ítem 18; corresponde DESESTIMAR el ítem 11 y 19 (alternativa), por no cumplir con las características técnicas solicitadas y el ítem 14, por no presentar muestras.

VICENTIN GASTON DANIEL: No cotiza ítems 11, 17 18 y 21.

Que el día 30 de julio del corriente el Departamento de Higiene y Seguridad Laboral realiza la evaluación de su competencia. Luego el área solicitante recomienda en el sistema GESCOM.

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar a las firmas:

WARMA S.A.: por un importe de PESOS CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 108.763.290,00), de acuerdo a lo descripto en el Anexo I adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

VICENTIN GASTON DANIEL: por un importe de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 17.865.564,00), de acuerdo a lo descripto en el Anexo II adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

DIAZ SERGIO DANIEL: por un importe de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 12.553.200,00), de acuerdo a lo descripto en el Anexo III adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

Que el monto total adjudicado asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 139.182.054,00), lo que resulta ser un 53,32% inferior a la imputación

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº 795/2.026.

CONCORDIA, 31/08/2.026.

preventiva. Corresponde desestimar los ítems 5, 11 y 18 de acuerdo al informe del GESCOM.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 118° inc. a) de la Ordenanza N° 34.698 se consulto al SIPAM y se constata que los oferentes no poseen deuda exigible en la Tasa Comercial.

Que la Dirección Presupuesto, realiza la Imputación Preventiva.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que por lo expuesto, es decisión de este Departamento Ejecutivo adjudicar la Licitación Pública Nº 40/2026, destinada a la "ADQUISICION DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS", de acuerdo a lo descripto en los Anexos I, II y III adjuntos, que forman parte del presente Decreto, cuya suma asciende a un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 139.182.054,00).

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Digital N° 3123, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 3998 del año 2026, correspondiente a la Licitación Pública Nº 40/2026, destinada a la "ADQUISICION DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS", dispuesto mediante el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 583/26, de fecha 25 de Junio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese parcialmente a la firma WARMA S.A.: por un importe de PESOS CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 108.763.290,00), de acuerdo a lo descripto en el Anexo I adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudíquese parcialmente a la firma VICENTIN GASTON DANIEL: por un importe de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 17.865.564,00), de acuerdo a lo descripto en el Anexo II adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- Adjudíquese parcialmente a la firma DIAZ SERGIO DANIEL: por un importe de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 12.553.200,00), de acuerdo a lo descripto en el Anexo III adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 5º.- Impútese el presente gasto en las Partidas Presupuestarias:

3.1.90.01.01.02.20.02.02 SERVICIOS PÚBLICOS $ 69.723.985.

3.1.90.01.01.02.20.02.04 SERVICIOS PÚBLICOS $ 69.458.069.

ARTÍCULO 6º.- Declárense desestimados los ítems 5, 11 y 18, de la Licitación Pública Nº 40/2026, destinada a la "ADQUISICION DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS", en virtud de lo considerado precedentemente.

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ARTÍCULO 7º.- Declárese inadmisible la oferta presentada por la firma GRUPO AIVIL S.R.L., al momento de la apertura no pudieron procesarse los archivos, tal como muestra el informe del Sistema GESCOM. Tal como surge de la descarga de archivos, carga una carpeta comprimida que contiene otra carpeta comprimida, y dispónese que la Dirección de Compras y Suministros notifique a la empresa citada precedentemente, del contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO 8º.- Declárese inadmisible la oferta presentada por la firma ARIZA JOHANNA, se observó que el oferente modificó la planilla de Excel al eliminar los datos de las últimas tres columnas, las cuales identifican al proveedor, el pedido y el llamado. En consecuencia, al momento de concretar la apertura, el sistema detectó dicha inconsistencia e impidió la finalización del proceso, y dispónese que la Dirección de Compras y Suministros notifique a la empresa citada precedentemente, del contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO 9º.- Desestímese las ofertas de las firmas: DECOPI S.A., los ítems 3, 4, 10, 11, 12, y 14(alternativa) por no presentar muestras. CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.: el ítem 11, por no cumplir con las características técnicas solicitadas. DIAZ SERGIO DANIEL: el ítem 14, por no presentar muestras. WARMA S.A..; corresponde DESESTIMAR los ítems 11 y 18 por no cumplir con las características técnicas solicitadas. VARGAS NICOLAS AGUSTIN: el ítem 5, por no presentar muestras. ITTERMANN EDUARDO ELBIO: el ítem 11 y 19 (alternativa), por no cumplir con las características técnicas solicitadas y el ítem 14, por no presentar muestras; y dispónese que la Dirección de Compras y Suministros notifique a la empresa citada precedentemente, del contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO 10º.- Apruébese el pliego de bases y condiciones particulares y dispónese el 2º Llamado a la Licitación Pública Nº 40/2026, destinada a la "ADQUISICION DE INDUMENTARIA, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS", para los ítems 5, 11 y 18, conforme Anexo IV adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 11º.- Apruébese el presupuesto Oficial para el 2º llamado Licitación Pública 40/26, PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100($ 32.486.000,00), en las partidas presupuestarias:

3.1.90.01.01.02.20.02.02 SERVICIOS PÚBLICOS $ 4.410.000,00.
3.1.90.01.01.02.20.02.04 SERVICIOS PÚBLICOS $ 28.076.000,00.

ARTÍCULO 12º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros efectúe el 2º llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas dado lo establecido en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11.

ARTÍCULO 13º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a las firmas que resultaron adjudicatarias y demás oferentes, del contenido del presente acto administrativo y proceda oportunamente a iniciar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

ARTÍCULO 14º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

LC

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

				WARMA S.A.	
IT	Item	CANT	MARCA/MODEL	PU	TOTAL
1	Camisas de Grafa, 100% algodón (tipo Ombú o Pampero) color Verde con cinta reflectiva en la espalda a la altura del canesú de 4cm de ancho y LOGO OFICIAL bordado en la parte delantera en lado superior izquierdo (Presentar muestras)	244	PAMPERO	$ 23,470.00	$ 5,726,680.00
2	Pantalón de Grafa, 100% algodón (tipo Ombú o Pampero) color Verde con cinta reflectiva en ambas piernas a la altura de los gemelos de 4cm de ancho, y LOGO OFICIAL bordado arriba del bolsillo derecho posterior (Presentar muestras)	244	PAMPERO	$ 23,940.00	$ 5,841,360.00
3	Camisas de Grafa, 100% algodón (tipo Ombú o Pampero) color Beige con LOGO OFICIAL bordado en la parte delantera en lado superior izquierdo (Presentar muestras)	954	PAMPERO	$ 22,260.00	$ 21,236,040.00
4	Pantalón de Grafa, 100% algodón (tipo Ombú o Pampero) color Beige con LOGO OFICIAL bordado arriba del bolsillo derecho posterior (Presentar muestras)	954	PAMPERO	$ 22,730.00	$ 21,684,420.00
7	Botines de seguridad con puntera de acero color marrón o negro.Bajo normas IRAM 3610:2012 - ASTM F2413-18 . (Presentar muestras)	650	PAMPERO	$ 49,290.00	$ 32,038,500.00
9	Zapatos de seguridad con puntera de acero color marrón o negro.Bajo normas IRAM 3610:2012 - ASTM F2413-18. (Presentar muestras)	73	PAMPERO	$ 55,840.00	$ 4,076,320.00
12	Remera de algodón manga corta color azul con LOGO OFICIAL bordado parte delantera en el lado superior izquierdo. PRESENTAR MUESTRAS.	44	ALGODÓN PREMIUN	$ 9,290.00	$ 408,760.00
14	Botines de seguridad con puntera de PVC color marrón o negro Bajo normas IRAM. PRESENTAR MUESTRAS	80	PAMPERO	$ 55,840.00	$ 4,467,200.00
16	Camisa tipo Sport mangas largas (Color celeste de algodón)para hombre con LOGO OFICIAL bordado en la parte delantera en lado superior izquierdo (Presentar muestras)	149	TEJIDO OXFORD - PAMPERO	$ 29,980.00	$ 4,467,020.00
17	Pantalón de vestir de gabardina color azul media estación para hombre (Presentar muestras)	87	CORTE CHINO - PAMPERO	$ 38,580.00	$ 3,356,460.00
19	Sweater para hombre (Color Azul de algodón) con logo oficial bordado en parte delantera lado superior izquierdo. (Presentar muestras)	50	TOULOUSE	$ 32,850.00	$ 1,642,500.00
20	Camisa de vestir (Color blanco de algodón) mangas largas para dama con logo oficial bordado en parte delantera lado superior izquierdo. (Presentar muestras)	43	TOULOUSE	$ 21,440.00	$ 921,920.00
21	Pantalón de vestir dama (color azul de gabardina). Presentar muestras	43	CORTE CHINO - PAMPERO	$ 38,580.00	$ 1,658,940.00
22	Cardigan dama (Color Azul de algodón) con logo oficial bordado en parte delantera lado superior izquierdo. (Presentar muestras)	33	TOULOUSE	$ 37,490.00	$ 1,237,170.00
					$108,763,290.00

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO II

VICENTIN GASTON DANIEL

IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
6	Fajas lumbares. Bajo normas IRAM (Presentar muestras)	833	OMBU	$10,661.00	$8,880,613.00
10	Botas para lluvia caña entera, suela con goma antideslizante color negro, puntera de acero. Bajo normas IRAM. (Presentar muestras)	7	OMBU	$28,648.00	$200,536.00
13	Traje para lluvia Premium ultra liviano con costura cocida color azul. PRESENTAR MUESTRAS.	303	NUBUS PREMIUM AZUL	$23,900.00	$7,241,700.00
15	Pantalón tipo jeans para hombre (Presentar muestras)	62	GURRE	$24,882.50	$1,542,715.00

$17,865,564.00

ANEXO III

DIAZ SERGIO DANIEL

IT	Item	CANT	MARCA/MODELO	PU	TOTAL
8	Botas para lluvia caña entera, suela con goma antideslizante color negro. Bajo normas IRAM. (Presentar muestras)	634	Proforce PVC art. 6800 39 al 46 art. 7000 del 35 al 38	$ 19,800.00	$ 12,553,200.00

$12,553,200.00

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL